

CONVENIO ASEMBIS

- LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA (o LA EMPRESA) contrata los servicios médicos de ASEMBIS, para la atención de sus asociados / colaboradores y su familia en primer grado de consanguinidad (padres, hermanos, cónyuge e hijos).
- Los asociados (as) o funcionarios(as) recibirán los servicios de salud en cualquiera de las clínicas ASEMBIS ubicadas en diferentes puntos a lo largo del país, presentando el carnet de la empresa o asociación; en caso de no tener carnet o bien que sus familiares en primer grado de consanguinidad deseen hacer uso de los beneficios, deberán llevar una carta por parte de la asociación o de la empresa donde se indique el nombre del Asociado (a) o funcionario (a), y si es un familiar, el nombre del beneficiado y el parentesco con el asociado (a), funcionario (a).
- DESCUENTOS: ASEMBIS aplicará a los asociados / colaboradores y familiares de LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA (o LA EMPRESA) descuentos especiales: GRATIS EXAMEN DE LA VISTA POR COMPUTADORA en nuestras clínicas y giras en su empresa.

5% de descuento en:

- Cirugías.
- TAC
- Resonancia
- Consulta de Especialidades Médicas (Cardiología • Dermatología • Endocrinología • Fisioterapia • Ginecología • Nutrición • Ortopedia • Otorrinolaringología • Terapia del Lenguaje • Terapia Respiratoria • Urología • Vascular Periférico • Psicología) • Mamografía • Rayos X • Ultrasonidos • Densitometría Ósea (Cuerpo entero o 3 regiones) • Gastroscoopia
- Laboratorio Clínico.
- Odontología en los siguientes procedimientos: Revisión Oral, Radiografía periapical o aleta, Radiografía Oclusal, Modelos para estudio diagnóstico, Revisión y referencia a especialista, Control de emergencia con medicación, Pulido general y aplicación de flúor, Limpieza preventiva (Profilaxis), Flúor, Limpieza gruesa por sesión, Sellante de fosas y fisuras, Pulido de restauraciones por cuadrante, Educación para fisioterapia Oral, Ameloplastia y Sellante o Resina Fluida, Resina Clase I, Resina Clase II, Resina Clase III, Resina Clase IV, Resina Clase V, Resina Clase VI, Reconstrucción total con resina, Incrustación de resina, Laminados de Resina directa, Base de ionómero de vidrio, IRM, Restauración Extensa, Base de Ultrablend o Calcimol, Resina Extensa Definitiva sobre endoposte, Exodoncia, Exodoncia Quirúrgica, Material para cicatrización (gelatamp).

10% de descuento en:

- Especialidades de la Vista: Oftalmología • Anteojo completo (aro y lentes) • Lentes de contacto
- Especialidades del Oído (Audiometrías • Impedanciometrías • Emisiones)

- Audífonos
- Consulta de Medicina General
- Examen de Electrocardiograma
- Papanicolaou

- **REQUISITOS:** Para recibir los descuentos indicados en cualquiera de las sucursales de ASEMBIS, el asociado / colaborador deberá presentar una orden de compra con el detalle del monto autorizado, la cual tendrá una vigencia de un mes. Los descuentos no aplicarán en mercadería en oferta ó paquetes especiales de servicios diseñados por ASEMBIS, ni podrán utilizarse en asocio con otras promociones.
- **FORMAS DE PAGO:** Si el asociado / colaborador realiza el pago de contado (efectivo ó con tarjeta), ASEMBIS aplicará directamente los descuentos a él (ella) y su familia en primer grado de consanguinidad (padres, hermanos, cónyuge e hijos).

- **TRÁMITE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SUCURSALES**

LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA (o LA EMPRESA) deberá, previamente a la atención del asociado / colaborador, remitir una orden de compra a nombre de ASOCIACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA EL BIEN SOCIAL (ASEMBIS) indicando nombre completo, número de cédula del asociado / colaborador, servicios (s) solicitado (s), monto a financiar y número de convenio, esta orden de compra deberá contar con las correspondientes firmas autorizadas y sello, deberá ser cancelada por LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA (o LA EMPRESA) en un plazo máximo de crédito 15 días, a partir de que reciba la factura digital. El pago correspondiente del servicio brindado al colaborador para ASEMBIS, únicamente podrá realizarse mediante transferencia electrónica a la cuenta del banco nacional 100-01-000-147052-5 cuenta cliente: 15100010011470529 cuenta IBAN CR12015100010011470529 o bien a la cuenta del Bac San José 902858554, IBAN CR37010200009028585547 nombre de la ASOCIACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA EL BIEN SOCIAL ASEMBIS.

- **LÍMITE DE CRÉDITO:** El beneficio de crédito que se otorga en este acto a LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA (o LA EMPRESA) es por un monto máximo de 1.000.000 colones de manera mensual. El límite de crédito podrá ser modificado por ASEMBIS, previo análisis financiero, histórico de pagos y morosidad de LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA (o LA EMPRESA, y dependiendo de dicho análisis podrá ser modificado en disminución o aumento. Las disminuciones aumentos en el límite de crédito, serán notificadas con tres días hábiles de anticipación a los medios de comunicación señalados.
- Cuando el monto de crédito a favor de LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA (o LA EMPRESA) sea superior a un millón de colones, LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA (o LA EMPRESA) deberá firmar una letra de cambio a través de su representante legal por el total del monto financiado, con presentación previa de la personería original para la elaboración de la letra de cambio correspondiente, letra de cambio que formará parte integral del presente contrato.